

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A  
FUNCIONARIA DE EDUCACION.-



DECRETO EXENTO N° 2.977 /

RETIRO, 23 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

### CONSIDERANDO:

Necesario la permanencia en el Programa de Integración Escolar de todos aquellos alumnos con Necesidades Educativas Especiales, teniendo como requisito la evaluación de Médico Pediatra, no contando la comuna de Retiro, con este tipo de especialista, existiendo sólo dos en la comuna de Parral, motivo por el cual se requiere poner fondos a disposición a la Sra. Johanna Alfaro, Psicóloga del DAEM, para que tramite las evaluaciones en la Comuna citada precedentemente.

### DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **SRA. JOHANNA ANDREA ALFARO JAQUE**, RUT N° 15.907.766-7, Psicóloga del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 360.000 (Trescientos sesenta mil pesos), para solventar gastos de evaluaciones con Médico Pediatra de alumnos de la comuna e incorporarlos a Proyectos de Integración.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 Anticipo a Tercero y su posterior rendición al Subtítulo 22 Item 011 Asignación 999 Otros Servicios Profesionales.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

CPF/GBT/RVM

### DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3 - Oficinas de Personal y Finanzas del DAEM